

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1999- los alcances de la Resolución N° 2576/98 y su modificatoria N° 2856/98 referente a la contratación de la señorita Alina Daniela SAYAL con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretaria administrativa para desempeñarse en la Secretaría Electoral ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

3°) Conceder a la agente mencionada licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION